

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en MADRID en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

Table with subscription prices in Madrid: Por un año 260 rs., Por medio año 130, Por tres meses 65, Por un mes 22.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription prices in provinces, Canaries/Balears, and Indies: En las provincias (1 year 360 rs, 6 months 180, 3 months 90), En Canarias y Baleares (1 year 400, 6 months 200, 3 months 100), En Indias (1 year 440, 6 months 220, 3 months 110).



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Segun comunicacion telegráfica del Capitan general de las provincias Vascongadas, se habian presentado tres individuos de los ocho que se habian sublevado en el valle de Caranza á consecuencia de una romería, y esperaba se presentasen los cinco restantes.

El Capitan general de Cataluña, en 15 del actual, participa á este ministerio el fallecimiento del brigadier de infantería D. Francisco Mosterin, baron de Viure, ocurrido en la ciudad de Tarragona el dia anterior.

El Capitan general de Cataluña da cuenta á este ministerio, con fecha 17 del actual, de haber sido capturados por las autoridades francesas en la frontera, dos titulados coroneles carlistas, un teniente, un sargento y nueve soldados, y cogidos por las mismas 44 malos fusiles.

El Capitan general de Castilla la Nueva, en 18 del actual, comunica á este ministerio el fallecimiento del brigadier de caballería Don Juan Miguel Bienvenido, ocurrido en esta corte donde se hallaba de cuartel.

El Capitan general de Valencia, en comunicacion fecha 18 del actual, dice á este ministerio lo que sigue:

Se me ha hecho presente que en varios periódicos de la corte se han insertado noticias alarmantes acerca del estado del Maestrazgo, cuya comarca se supone invadida por facciones de consideracion que se dice han turbado la tranquilidad de los pueblos. Tales noticias no pueden tener otro origen que el de la aparicion de cinco malhechores en Tudolella la noche del 4 del actual, los mismos que la noche del 5 se presentaron en Cati, y al siguiente dia fueron perseguidos por los somatenes de Chert, desde cuya fecha nada se ha vuelto á saber de ellos; pero si se han adquirido noticias positivas de sus nombres y procedencia, las cuales tuve el honor de transmitir á V. E. en mis partes de 10 del actual desde Alcalá de Chisvert.

Por mis referidas comunicaciones, y por todas las anteriores que he dirigido á V. E. durante mi vuelta al Maestrazgo, se habrá enterado del estado tranquilo de dicho pais, cuyos moradores no tienen mas anhelo que la conservacion de la paz que disfrutan, la cual no se alterará facilmente, porque al buen espíritu del pais se agrega la proteccion inmediata que recibe de las tropas que lo ocupan y de las autoridades de todas clases que lo administran y defienden. Despues de mi regreso del Maestrazgo, nada ha ocurrido que pueda turbar la tranquilidad de aquel territorio, como habrá V. E. visto por los partes diarios que le he dirigido. No solamente en el Maestrazgo, sino en las demas provincias de esta capitania general desde Alcañiz á los confines de Granada y desde el Ebro á los de Madrid, se disfruta de entera tranquilidad, sin que exista reunion alguna de individuos que atente contra el orden público, pues los cinco de que hace referencia este escrito, puramente ladrones-asesinos, son los mismos que cometieron el asesinato del Bojar, y que capturaron al juez de Vinaroz en el mes de Mayo último, desde cuya época es tal la persecucion que sufren que solamente han aparecido en tres ocasiones distintas.

S. M. se ha enterado con satisfaccion del estado en que se halla el Maestrazgo, y del celo, inteligencia y acierto con que se ha conducido este Capitan general.

El Gobierno ha recibido el parte teleográfico, fecha 21 á las dos de la tarde desde Vitoria, por el cual aparece que el resto de los mozos fugados al monte, cuyo número no pasaba de siete, se han presentado acogiéndose al indulto con el subteniente Gomez que los mandaba.

2.ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Segun los partes recibidos de los ingenieros gefes de los distritos que se citan, el número de trabajadores que se ocuparon en las obras ejecutadas por administracion y contrata, y el de carros y acémilas destinados á las mismas en el mes de Julio último, son los que á continuacion se expresan, á saber:

Table with columns: DISTRITOS, NUMERO DE TRABAJADORES, IDEM DE CARROS, IDEM DE ACEMILAS. Rows include Madrid, Burgos, Zaragoza, Barcelona, Valencia, Granada, Sevilla, Valladolid, Leon, Coruña, and totals.

Madrid 20 de Setiembre de 1847.—G. Otero.

3.ª SECCION.—ANUNCIOS.

Finalizando el dia 31 de Diciembre la contrata para la impresion del Boletin oficial de esta provincia en el corriente año, y debiendo procederse á la nueva para el de 1848, se anuncia al público á fin de que las personas que gusten interesarse en esta empresa, puedan dirigir sus proposiciones en pliegos cerrados á este gobierno político, ó depositarlos en la caja que con buzon se halla en la portería del mismo hasta el 31 de Octubre próximo, los cuales serán uniformes en todo menos en el precio que se ofrezca, conteniendo precisamente las condiciones prescritas en la Real orden de 3 de Setiembre del año próximo pasado, y con arreglo á la misma se procederá públicamente á la apertura de los pliegos que se hubieren dirigido en la expresada forma á las tres de la tarde del primer domingo del mes de Noviembre próximo, conforme dispone la citada Real orden. Palencia 19 de Setiembre de 1847.—Agustín Gomez Inguanzo.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Bienes nacionales.

El dia 3 de Octubre próximo de una á dos de la tarde se celebrará en los estrados de esta intendencia, casa de los Consejos, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto, la doble subasta para el arriendo por dos años de la dehesa titulada de Soguino, que en término del lugar de Viñuela perteneció al cabildo catedral de la ciudad de Zamora, en cuya capital tendrá tambien efecto dicho acto en igual dia.

Lo que se avisa al público en virtud de lo dispuesto por la direccion general de la Deuda pública, á fin de que las personas que gusten puedan tomar parte en su licitacion. Madrid 18 de Setiembre de 1847.—Lorenzo Flores Calderon.

4.ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Licenciado D. José Maria Sanchez, auditor honorario de marina, juez de primera instancia de esta villa de Posadas y su partido judicial.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á obtener la propiedad de los bienes-dote de la capellanía fundada en la ciudad de Córdoba por D. Antonio Fernando Galarza, cuya mayor parte radican en este partido judicial, para que en el término de 30 dias, contados desde

la publicacion de este edicto en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, comparezcan en este juzgado y escribanía del infrascripto á deducir su accion en debida forma; bajo apercibimiento que pasado dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar, mediante á tenerlo asi acordado en el expediente que se sigue á instancia de Doña Maria Gabriela Cheverri y Ruiz sobre que se le adjudiquen en concepto de libros dichos bienes.

Posadas 1.º de Julio de 1847.—Licenciado, José Maria Sanchez.—Por mandado de S. S. Manuel Sanchez de Idro.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Fiol, juez de primera instancia en esta corte, refrendada por el escribano de número Don Basilio Maria de Arauna, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes que constituyen la dotacion de una capellanía colativa fundada en el año de 1683 por D. Pedro Miranda y Doña Mariana de las Olivas en el convento de religiosas carmelitas de Santa Ana, de esta corte, para que en el tercero y último término de 10 dias acudan á ejercitarle en dicho juzgado y escribanía; con apercibimiento de que, trascurrido sin hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar, dándose á los autos el curso correspondiente. Madrid 17 de Setiembre de 1847.—Basilio Maria de Arauna.

D. José Genaro Gutierrez de Caviedes, juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad de Córdoba y su partido, que desempeña el juzgado primero por cesacion.

Por el presente se citan y convocan á todas las personas que se crean con derecho á los bienes-dote de la capellanía que en la iglesia parroquial de San Andres de esta ciudad fundó Ana Gonzalez Torquemada, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion de este edicto en la Gaceta del Gobierno y en el Boletín oficial de esta provincia, se presenten en este juzgado á deducirlo por sí ó por medio de apoderado en forma; apercibidos que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo decretado en la demanda propuesta por parte del Sr. D. Juan Sanchez Campins en representacion de los menores, hijos de D. Mariano Ha-car, por quien se solicita la adjudicacion en concepto de libros de los expresados bienes. Córdoba 14 de Setiembre de 1847.—José Genaro Gutierrez de Caviedes.—Por mandado de S. S., José Maria Galvez y Aranda.

D. José Genaro Gutierrez de Caviedes, juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad de Córdoba y su partido que desempeña el juzgado primero por cesacion.

Por el presente se citan y convocan á todas las personas que se crean con derecho á los bienes-dote de la capellanía que en la iglesia parroquial de San Pedro de esta ciudad fundó Francisco Torquemada, presbítero, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion de este edicto en la Gaceta de Madrid y en el Boletín oficial de esta provincia, se presenten en este juzgado á deducirlo por sí ó por medio de apoderado en forma; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo decretado en la demanda propuesta por parte del procurador D. Juan Sanchez Campins en representacion de los menores, hijos de D. Mariano Ha-car, por quien se solicita la adjudicacion en concepto de libros de los expresados bienes. Córdoba 14 de Setiembre de 1847.—José Genaro Gutierrez de Caviedes.—Por mandado de S. S., José Maria Galvez y Aranda.

Intendencia militar de Castilla la Nueva.—Por el presente se cita y emplaza á D. Antonio de Tortosa, Acuña y D. Juan de la Cruz Ollas, que parece residen en esta corte, y cuyas respectivas habitaciones se ignoran, para que dentro del preciso término de seis dias, que por único y último se les señala, comparezcan en este juzgado á prestar sus declaraciones á consecuencia de un despacho librado por el de la intendencia militar del distrito de Aragon, que ha sido cumplimentado por aquel; con apercibimiento de que de no hacerlo en dicho término, sin mas citarle ni emplazarle, se acordará lo que corresponda, y les parará el perjuicio que haya lugar.

D. Manuel de Burgos y Bueno, magistrado honorario de la audiencia de Cáceres y juez primero de primera instancia de esta ciudad de Córdoba y su partido &c. Por el presente cito, llamo y emplazo á las

personas que se consideren con derecho á la propiedad de los bienes-dote de la obra pia que en la iglesia parroquial de Omnium Sanctorum de esta ciudad fundó el licenciado Juan Bautista, presbítero, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid y en el Boletín oficial de esta provincia, comparezcan en este juzgado y escribanía, por sí ó por medio de apoderado en forma, á deducir el que crean asistírles; en la inteligencia de que pasado sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en vista de la demanda propuesta por D. Juan Sanchez Campins, y á nombre de Doña Maria de la Gloria Ha-car y Segovia, en que solicita se le adjudiquen en concepto de libros los expresados bienes. Córdoba 12 de Agosto de 1847.—Manuel de Burgos y Bueno.—Por mandado de S. S., José Maria Galvez y Aranda.

D. Francisco Gutierrez Palacios, juez de primera instancia de Medina del Campo y su partido, que de ser así y estar en ejercicio yo el escribano doy fe:

Por el presente edicto cito y emplazo por el término de 30 dias á todas las personas que se crean con derecho á la capellanía fundada por Andres Saturnino Lorenzo en representacion de Catalina Perez Lorenzo en la iglesia parroquial de nuestra Señora de la Asuncion, de la villa de la Seca, y que últimamente poseyó el presbítero D. Benito Velardez Lorenzo; en la inteligencia que los que se crean con derecho á ella se presentarán á deducir sus acciones en dicho término en este juzgado por la escribanía del referendario, pues pasado el plazo señalado les parará el perjuicio que haya lugar, y así lo tengo mandado á instancia de Doña Isidra Manuela Velardez Lorenzo, vecina de la Seca, por providencia del dia de ayer.

Dado en Medina del Campo á 18 de Setiembre de 1847.—Francisco Gutierrez Palacios.—Por mandado de S. S., Norberto Delgado.

D. Juan Presa y Huerta, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido &c.:

Por el presente cito, llamo y emplazo á Pedro Castrillo, natural de Palacios de la Sierra, partido de Salas de los Infantes, provincia de Burgos, de edad como de 20 años, estatura talla veterana, cara pequeña y redonda, color moreno, nariz poca, barba nada, pelo y ojos pardos, que viste á estilo de su pais de la sierra, calzon corto de paño basto, anguarina de lo mismo sin chaleco, chaqueta de mahon color claro, zapatos gordos de boton, medias negras gordas como calcetines, botines de paño astudillo ó botas de becerro negro, sombrero calañés, ó un pañuelo á la cabeza usado, color blanco, para que se presente en la cárcel nacional de esta ciudad en el término de nueve dias á responder á los cargos que le resultan en la causa criminal que se sigue en este juzgado contra él y Simon Redondo, de esta vecindad, sobre haber andado á deshora de la noche en la del dia 2 de Junio último á las inmediaciones de la casa del valle de San Juan, término de esta ciudad, embozados en su capa y há-bose por lo mismo sospechosos; pues si compareciese se le oirá y hará justicia, y no verificandolo se continuará la causa en su rebeldía, notificándose los autos y diligencias á él tocantes en los estrados del tribunal, parándole el mismo perjuicio que si se hicieren en su persona.

Y para que no pueda alegar ignorancia se expide el presente en Palencia á 15 de Setiembre de 1847.—Juan Presa y Huerta.—Por mandado de S. S., Mariano Gomez Estrada.

D. Mariano Torrente, juez de primera instancia del partido de la Roda:

Por el presente cito, llamo y emplazo á Don José Torres Muñoz, cirujano titular que fue de esta villa, parte en la causa seguida contra Antonia Tebar Parreno y consorte sobre herencias á Torres, para que dentro del término de 15 dias siguientes se presente en este juzgado para notificarle la sentencia que ha recaído, citarle y emplazarle para ante la audiencia del territorio; apercibido de que en su defecto le parará el perjuicio que haya lugar. La Roda 7 de Setiembre de 1847.—Mariano Torrente.—Por su mandado, Pedro Antonio Jimenez.

Por providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia se cita, llama y emplaza á D. Manuel Francisco Fernandez, escribano que fue del colegio de esta corte, para que dentro del término de nueve dias, que por segundo se le señala, comparezca en la escribanía mayor de Rentas, sita

en el piso principal de la casa titulada de los Consejos, á fin de hacerle saber cierta providencia dictada en expediente que se sigue á instancia de la Hacienda pública sobre pago de un alcance que contrajo Doña Elvira Rodríguez, estanquera que fue en el titulado de Platerías en esta corte; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RIO DE LA PLATA.

MONTEVIDEO 13 DE JULIO.

(Del Siecle.)

La correspondencia de la Plata manifiesta terminantemente el estado poco satisfactorio de los negocios de aquel pais, y el resultado que ha producido hasta ahora la intervencion de los dos enviados de Francia é Inglaterra.

Es cosa indudable para todo el que conoce y aprecia la marcha y el lenguaje de lord Howden que este diplomático no tenia toda la libertad y poder que corresponde á un diplomático; antes por el contrario habia recibido de lord Palmerston instrucciones precisas, de las que en manera alguna podia separarse; y por desgracia es necesario suponer que el deseo del ministro inglés era solo poner término lo mas pronto posible á las diferencias existentes, y desembarazarse de un negocio que no queria profundizar, ni provocar tampoco sus necesarias consecuencias. Esta suposicion adquiere mucha mas fuerza cuando se consideran con detencion los actos de lord Howden. Hé aqui en efecto lo que ha pasado.

Mr. Waleski y lord Howden se dirigieron directamente á Buenos-Aires, y desde el 11 de Mayo hasta el 19 de Junio no cesaron de hacer á Rosas continuas propuestas, en las que se le hacian considerables concesiones. Este deseo de pronta conciliacion no escapó á la perspicacia del dictador, el que bien pronto elevó sus exigencias á un punto imposible de aceptar. El 29 de Junio se interrumpieron las negociaciones, y los dos plenipotenciarios se dirigieron á Montevideo, y Mr. Waleski se puso en comunicacion con Oribe el 4 de Julio con el objeto de obtener un armisticio de seis meses: el 14 de Julio toda esperanza de un arreglo favorable desapareció completamente.

El 15 se esperaban con ansiedad las medidas que pudieran tomar los enviados de Francia é Inglaterra: un vapor se envió por ellos á Europa, sin duda para pedir nuevas instrucciones; pero aun no habia desaparecido dicho vapor de la vista de Montevideo, cuando lord Howden manifestó al cónsul inglés que diese la orden para que los buques de su nacion levantasen inmediatamente el bloqueo de Buenos-Aires: esta noticia produjo la mas viva sensacion. Los comerciantes acudieron á Mr. Waleski suplicándole manifestase qué pensaba hacer la Francia en aquellas circunstancias. El plenipotenciario contestó que conocia ya la medida tomada por el ministro de Inglaterra, y que podia ademas asegurarles que la Francia no se asociaria á ella y sostendria el bloqueo.

Con motivo del retardo en la salida del buque mandado á Europa pueden comunicarse por él las noticias de lo ocurrido hasta el 15 de Julio despues de la salida del vapor, y cuando lord Howden creia que no podria alcanzarse.

Hé aqui una nueva complicacion entre Francia é Inglaterra: segun el estado actual de este negocio, los dos enviados no podrán ya marchar de acuerdo: la Inglaterra abandona completamente este negocio, quedando hoy sola la Francia para terminarlo.

ESTADOS-UNIDOS.

BOSTON 2 DE SETIEMBRE.

(Del Chronicle.)

Las últimas noticias se han recibido por el vapor-correo Cambria. Las negociaciones pacificas se habian abandonado completamente. Las noticias del ejército americano á las órdenes del general Scott, cuyo cuartel general estaba en Puebla, alcanzan hasta el 6 de Agosto. Todo el ejército se preparaba para marchar el 7 sobre Méjico. Los refuerzos llevados por los generales Cadwallader, Pearce y Pillow se habian unido al general Scott, llegando sus fuerzas de 14 á 15,000 hombres. Deduciendo de dichas fuerzas los enfermos y heridos, y los necesarios para la custodia de los depósitos y comunicaciones, quedarán al jefe americano





Habitaba el piso segundo de una casa un hombre de perversas intenciones y que habia sido despreciado por una linda y honrada joven establecida en el piso principal.

Los mas notable del caso es que a la mañana siguiente, cuando se le encontró muerto entre las ruinas, no tenia en su cuerpo señal alguna de golpe ni quemadura, de lo que pudo inferirse que su muerte fue producida por el excesivo calor, segun las ampollas y vejigas de la piel, y que habria sufrido los dolores mas atroces, purgando asi a la hora de su muerte el crimen que habia intentado cometer.

TEATRO IMPERIAL DEL CIRCO EN PETRUBURGO.—El arquitecto Alberto Cavos, que construyó la parte interna del teatro grande, y erigió el hipódromo de Czarkoselo, el elegante teatro de Cammenistoff y otros edificios notables, ha presentado últimamente al Emperador el diseño de un Circo, en piedra, en el cual trabajarán cuantos sean mas distinguidos en la equitación y la gimnasia.

El espacio del Circo estará formado por un anfiteatro con tres órdenes de palcos, dejando hueco para que se verifiquen con toda libertad los ejercicios y evoluciones de caballería é infantería.

NUEVO CATON.—En Cracovia acaba de acaecer un suceso que prueba bien hasta donde llega el patriotismo y la independencia de los polacos. Un joven de una familia ilustre, que habia permanecido privado de la razon por espacio de muchos años, y que al fin habia conseguido recobrarla por una cura casi milagrosa, ha puesto término á sus dias con un valor verdaderamente heroico, y del cual ofrecen pocos ejemplos la historia.

Leemos en el Moniteur parisien: S. M. Luis Felipe ha autorizado al Ministro de Marina y de las Colonias para que en su nombre conceda una medalla á D. Manuel Millar por los servicios que prestó en la noche del 13 al 14 de Julio del presente año al brick mercante frances L'Algerie que se encalló en nuestras costas cerca del fuerte de Sancti-Petri.

Escriben de Varsovia el 6: S. E. el gobernador general del reino ha publicado un decreto por el cual se establece que los matemáticos, los ingenieros, escultores, pintores, arquitectos y mecánicos que se distinguen en su arte y ciencia, y que se dedican a ellas con afan, quedan exentos de la conscripcion.

Los jóvenes que hallándose adornados de estas circunstancias crean tener derecho á dispensarse del servicio militar, deberán justificar su capacidad ante una comision nombrada para examinarlos por el Senado de la universidad de Varsovia y por la direccion de la escuela de bellas artes.

MR. CORMENIX.—Este célebre publicista, que se halla en la actualidad en Roma, ha propuesto al pasar por Nápoles la institución de 20 salas de refugio para los jóvenes pobres.

NUEVO PLANETA.—Han puesto el nombre de Hebe al planeta descubierta por Hencke el 4.º de Julio último.

El 13 de Agosto descubrió otro nuevo planeta el astrónomo Hind. Lo han llamado Iris. Tiene brillo como el de una estrella de 8.ª á 9.ª magnitud, y tambien pertenece al grupo situado entre Marte y Júpiter, que consta ya por consiguiente de siete planetas. Las posiciones observadas son las siguientes:

Table with 3 columns: Tiempo medio de Greenwich, Ascension recta, Declinacion. Row 1: Agosto 13 9.º 39.º 46.º, 49.º 57.º 39.º, 88.º 13.º 27.º 21.º 43. Row 2: Idem 14 10.º 37.º 24.º, 49.º 57.º 28.º, 44.º 13.º 27.º 57.º 6.

Delécese que el movimiento diurno y retrogrado en ascension recta es de 51 segundos de tiempo.

Se han suspendido los honores que deben tributarse al mariscal Oudinot, duque de Reggio, gobernador del cuartel de los inválidos, hasta la llegada de sus tres hijos que actualmente se hallan en Argel, el primogénito, teniente general Oudinot en clase de inspector de caballería, y los dos restantes, el uno de capitán y el tercero de teniente.

Hace ya años que el segundo de sus hijos, el conde Oudinot, coronel del segundo regimiento de cazadores, pereció en el Africa combatiendo.

Su numerosa familia, hijos y nietos (entre cuyos últimos se cuentan el jefe de escuadron Pajol, el capitán Eugenio Pajol, el del mismo grado Lorenzo, que se hallan en Africa) todos han seguido la carrera que el mariscal ha recorrido con tanta gloria, procurando imitar los bellos ejemplos que les ha legado.

Su cuerpo, despues de haber sido embalsamado, será colocado en una bóveda provisional hasta la llegada de sus hijos.

Leemos en la Presse:

En breve tendremos el espectáculo de un eclipse anular y central de sol. El 6 de Octubre empezará en Paris el eclipse á las seis y 23 minutos de la mañana, terminando á las ocho y 58 minutos.

El eclipse será anular y casi central en el Havre, Rouen, Beauvais, Chalons, Nancy y Colmar. Será anular por un lado de Dunquerque, Lila, Namur y Munheim; por el otro en Muyera, Orleans, Anserre, Dijon y Besanzon, y por consiguiente todos los sitios situados en la zona formada por la linea de dichas poblaciones.

Para nosotros, que nos encontramos casi en medio de esta zona, el eclipse será casi central; y por espacio de algunos minutos, si el cielo está despejado, se observará que el sol, en forma de un simple anillo luminoso, casi tan redondo como lo seria un círculo trazado con un compás.

El lunes salió de la parroquia de San Luis el Santo Viático para un sacerdote socio de la compañía de Socorros mutuos del clero español. El Ilmo. Sr. obispo de Coria llevaba la sagra la Eucaristia, acompañando con hachas un crecido número de eclesiásticos respetables, entre los que se veian muchos, cuya elevada posicion los hace notables en la corte.

Anoche se estrenó en el Circo de Mr. Paul la nueva pantomima anunciada hace algunos dias con el título de El esqueleto ó los Temores de Pierrat. El público la recibió con bastante frialdad, si bien se mostró, como siempre, sumamente complacido del protagonista el señor Angel Martinetti, verdaderamente inimitable en el género pantomimico. La funcion por lo demas fue muy variada y divertida; y la concurrencia, que era muy numerosa, aplaudió con entusiasmo varias escenas, y en particular el equilibrio de las botellas por el niño Martinetti, los ejercicios del clown Rafael Diaz y los del Sr. Lustre sobre dos caballos. Dos incidentes, que pudieron tener desagradables resultados, ocurrieron en la funcion; el Sr. Lustre y el Sr. Bontemps se cayeron de sus caballos y estuvieron muy á pique de ser malamente pisoteados. El primero recibió en la espalda un pisotón, del que oímos decir que se resentia bastante.

Asistieron á la funcion los Sres. duques de Sesa, en compañía de los Sermos. Infantes, hermanos de S. A. la Sra. duquesa.

BOLETIN RELIGIOSO DE MADRID. 22 DE SETIEMBRE.—SAN MAURICIO Y COMPAÑEROS MARTIRES.

Este glorioso y esforzado caballero, capitán de la legion de los tebeos, fue natural de la ciudad de Tébas y de nobilísima prosapia: desde su juventud se inclinó al estudio de las armas. Despues que Diocleciano tomó el centro del imperio, hizo César á Maximiano, enviándole á Francia con un poderoso ejército, á sosegar algunos alborotos que habian levantado Amando y Eliano. Entre otra mucha gente que llevaba consigo, era una legion de 6,666 soldados, los cuales eran de la ciudad de Tébas y cristianos, que habian sido bautizados por Zambra, obispo de Jerusalem, y confirmados en la fe por San Marcelino Papa al tiempo que pasaron por Roma. Habiendo ya pasado el ejército la aspereza de los Alpes, y viendo Maximiano que se acercaba á la vista de los enemigos, mandó hacer resena á su gente, y ofrecer sacrificio á sus dioses. Entendido pues por San Mauricio y demas compañeros Exuperio, Candido, Victor, Inocencio y Vidal, cabos inferiores, y de todos sus soldados la resolución del Emperador se apartaron del ejército.

Entonces supo Maximiano la retirada que habian hecho, y mandó se volviesen á unir é hicieron lo que los demas, á lo cual respondieron ellos que estaban prontos á obedecerle en todo lo que no fuese contra Dios; pero que no querian reconocer por dioses á los que no lo eran. Embravecido dicho Emperador con tal respuesta, ordenó que todo su ejército diese contra ellos y fuesen destrozados, siendo de esta manera estos soldados de Jesucristo degollados como unos mansos corderos, y triunfaron sin pelear de sus enemigos el año 297.

Nota.—Se reza de la impresion de las llagas de San Francisco con rito doble y ornamento blanco.

Cuarenta horas en la iglesia de monjas Arconas.

En la Real de San Isidro sigue el coro por la mañana á las nueve y por la tarde á las tres.

Sermos funciones y novena á Maria Santisima de las Mercedes.—Será el segundo dia en las religiosas mercenarias descalzas de D. Juan Alarcon, donde á expensas de S. M. la Reina Madre se tributará este dia, habiendo misa mayor, siendo orador el Sr. D. Evaristo Colorado, capellan mayor de las Recogidas y director espiritual de esta archicofradia.

Por la tarde, segun se dijo ayer, predicará el señor D. Juan Fernandez, rector del presidio modelo. Estará patente el Santisimo Sacramento desde las siete de la mañana, y se concluirá con procesion como último del jubileo.

Idem á San Cosme y San Damian.—En la parroquia de San José se está celebrando este novenario á devocion de sus apasionados devotos, siendo hoy el dia cuarto por la mañana, con misa cantada, y por la tarde, á las cuatro, rosario y sermon, predicando el señor D. Gregorio Montes, y despues la reserva de su divina Magestad, que autorizará estos cultos.

Setenario á Maria Santisima de los Dolores.—Sigue en su V. O. T. de Servitas, siendo hoy el dia tercero, habiendo misa solemne, y por la tarde á las tres y media en los terminos ya anunciados: corresponderá predicar al padre Felipe Navarro del corazon de Jesus, sacerdote escolapio del colegio de San Fernando.

EJERCICIOS ESPIRITUALES. Se practicarán, segun costumbre, por la tarde en la capilla escuela de Maria, y por la noche en la bóveda de San Ginés.

Solemne fiesta que la Real y apostólica archicofradia de Maria Santisima de la Merced, fundada por la Santidad de Benedicto XIV en la derribada iglesia que fue de religiosos calzados de aquella militar orden, por cuyo motivo se ha trasladado y constituido en la de San Cayetano de esta corte; celebra en cumplimiento de su instituto á su soberana patrona y protectora en el presente año de 1847, con el fin de implorar de Dios, padre omnipotente, el remedio de las necesidades de la Iglesia y del Estado, y las especiales de los devotos que con sus limosnas cooperan á tan santo y divino objeto.

Dará principio el jueves 23 de Setiembre á las cinco de la tarde con solemnes visperas, despues de las cuales saldrá la archicofradia procesionalmente á cantar la letanía y salve segun costumbre.

El viernes 24 por la mañana á las diez habrá misa solemne con su Magestad manifiesto y sermon que predicará el presbitero D. Juan Fernandez, rector del presidio-modelo de esta corte y predicador de este arzobispado; y concluida se reservará á su divina Magestad. Por la tarde á las cuatro y media se volverá á manifestar; seguirá la estacion y rosario; concluido este se cantarán completas, y despues del Santo Dios y reserva se hará la procesion con nuestra Señora, cantándose la letanía, y concluyendo con una devota salve.

El dicho dia 24 hay absolucion general. Asisten convidadas la Real é ilustre esclavitud de Jesus Nazareno como confraternizada con las religiones redentoras de los cautivos cristianos, y la asociacion del Corazon de Maria, establecida en la misma iglesia de San Cayetano.

El referido dia 24 á las siete y media de la mañana será la comunion general con misa rezada, á cuyo acto y demas de la festividad se encarga la concurrencia para ganar las indulgencias plenarias y demas innumerables gracias concedidas por 35 Soberanos Pontífices, no solo á los archicofrades y cofrades, sino á los demas fieles que desde las visperas del dia 24 visiten la iglesia donde se halla establecida la archicofradia, rogando á Dios y contribuyendo con sus limosnas á los piadosos fines que se propusieron, teniendo la bula de la santa Cruzada.

Asistirá á toda la festividad un coro de profesores músicos, é instrumentos. Las limosnas se reciben en las mesas del pórtico de la iglesia.

BOUSA DE MADRID. Cotizacion del dia 21 de Setiembre á las tres de la tarde. EFECTOS PUBLICOS. Títulos al portador del 3 por 100 26 1/2. CAMBIOS. Londres á 90 dias, 48-80 pap. Paris id., 5-14 id. Alicante, 4 3/8 b. Barcelona á ps. fs., 2 1/2 á 3/4 id. Bilbao, 4 3/4 din. b. Cádiz, 2 3/4 id. id. Coruña, 7/8 id. id. Granada, 4 1/2 b. Málaga, 2 1/2 din. b. Santander, 7/8 b. Santiago, 3/4 din. b. Sevilla, 2 1/2 b. Valencia, 2 id. id. Zaragoza, 4 id. Descuento de letras á 6 por 100 al año.

TRAPISOS. PRINCIPE. A las ocho de la noche. 1º Sinfonia. 2º La acreditada comedia en tres actos, titulada EL AMIGO INTIMO. 3º La jota valenciana. 4º Terminará el espectáculo con la graciosa pieza, en un acto, titulada TRAPISONDAS POR BONDAD.

CRUZ. A las ocho de la noche. 1º Sinfonia. 2º La comedia nueva, original, en tres actos, titulada LA CRUZ DE LA TORRE BLANCA. 3º Baile nacional. 4º La pieza en un acto, titulada A LO HECHO PECHO.

INSTITUTO. A las ocho de la noche. Se ejecutará la comedia nueva de magia, original, en verso y en tres actos, titulada EMBAJADOR Y HECHICERO. Y la pieza de costumbres andaluzas, titulada EL TORERO EN MADRID.

VARIEDADES. A las ocho de la noche. La comedia en tres actos, titulada DOS VALIDOS ó CASTILLOS EN EL AIRE. Intermedio de baile. Dando fin con un divertido sainete.

CIRCO. A las ocho y media de la noche. EL CORSARIO, baile en tres actos. CIRCO DE PAUL. A las ocho de la noche. Una variada funcion.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA. EN LA IMPRENTA NACIONAL.

COMPANIA GENERAL PENINSULAR PARA EL ALUMBRADO DE GAS. Habiendo espirado el plazo señalado para que los Sres. accionistas entreguen el tercer dividendo de sus acciones, los dueños ó tenedores de estas, y cuya numeracion de las inscripciones se expresa á continuacion, se servirán hacer el pago de dicha cuota en las oficinas de la compañía, calle del Lobo, núm. 18, cuarto principal, desde la fecha de este anuncio hasta el 25 del actual; y trascurrido este término fatal, se venderán á beneficio de la compañía todas las acciones que hayan dejado de satisfacer el referido dividendo. Madrid 17 de Setiembre de 1847.—El Secretario.

DESCRIPCION E HISTORIA DEL PARAGUAY DEL RIO DE LA PLATA. OBRA POSTUMA DEL ILUSTRADO BRIGADIER DE LA MARINA ESPAÑOLA D. FELIX DE AZARA. autor de la historia tan conocida, por haber sido traducida en todos los idiomas de Europa, de los PAJAROS y CUADRUPEDOS del Paraguay. Publica la presente obra su sobrino D. Agustin de Azara, marques de Nibbiano, acompañándola con la biografia del autor y notas aclaratorias, escritas aquella y estas por Don Basilio Sebastian Castellanos de Losada, bibliotecario anticuario de la nacional de esta corte, bajo cuya direccion se ha hecho la impresion. Dos tomos gruesos en 4º con el retrato del autor y su fac simile. No habiendo presídido á esta publicacion el espíritu de ganancia, solo se han tirado 500 ejemplares con el principal fin de mandarlos gratuitamente, como se ha verificado, á todas las bibliotecas públicas establecidas de ciencias naturales, academias y sociedades científicas y literarias de primer orden nacionales y ext. anexas; de suerte que el pequeño sobrante se expende á los Españoles que deseen esta obra, los que no pagarán mas que el coste de impresion, encuadernacion y comisiones. En este concepto se vende en Madrid esta obra á 3 rs. cada ejemplar en buen papel español y gallarda letra española en el despacho de la imprenta de Sanchez, calle de las Huertas, números 16 y 18, frente á la del Príncipe, y en la librería de Montero, calle Mayor.

BANCO DE CADIZ. Por acuerdo de la comision mixta nombrada por S. M. para llevar á cabo la consolidacion de los Bancos de esta plaza, se previene á los accionistas del mismo que deben verificar el pago de 16 pesos fuertes por accion (á cuenta del 25 por 100 que han de satisfacer con arreglo al art. 14 de los estatutos) del 1.º al 15 de Octubre próximo en la caja del Banco sucursal de Isabel II, calle de Murguía, cuyo establecimiento se halla autorizado para percibirlos, entregando los recibos provisionales que habrán de cambiarse por las inscripciones. Cádiz 1.º de Setiembre de 1847.—Por acuerdo de la comision, el secretario, Zulqueta. 9

HISTORIA DE INGLATERRA, OBRA ORIGINAL POR DON JACINTO SALAS Y QUIROGA. Un tomo que consta de 528 páginas y un mapa. Vendese á 12 rs. en Madrid y 18 en provincias. HISTORIA DE FRANCIA, POR EL MISMO AUTOR. Dos tomos que constan de 900 páginas y un mapa. Vendese á 20 rs. en Madrid y 28 en provincias. Estas interesantes obras, llenas de concision, elegancia y exactitud, se hallarán en la librería de la Ilustracion, calle de Carretas, número 27, y en provincias, en casa de los corresponsales de dicha sociedad.

BANCO ESPAÑOL DE ULTRAMAR EMPRESA DE CORREOS MARITIMOS. El dia 4 del próximo mes de Octubre, en cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno, saldrá de esta corte la correspondencia pública y de oficio que para las islas Canarias, de Puerto Rico y de Cuba ha de conducir desde el puerto de Cádiz el buque-correo de la empresa. Los que gusten ajustar y pagar su pasaje en dicho buque pueden acudir á las oficinas del Banco, calle de Valverde, número 49, y en Cádiz á D. Agustin Rodriguez, consignatario de la empresa.